

MAT.: Solicita nuevo plazo.

ANT.: Res. Ex. N° 6/ Res. Ex. N°7/Rol N° A-006-2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol A-006-2023.

Puerto Varas, 31 de julio de 2024

Sr. Daniel Garcés Paredes

Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Atn.: Felipe Ortúzar Yáñez, fiscal instructor de la Superintendencia del Medio ambiente.

José Luis Fuenzalida Rodríguez, en representación de **Acuícola Cordillera Ltda.** (en adelante, indistintamente “la Compañía”), RUT N°76.787.060-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos, en procedimiento sancionatorio Rol A-006-2023, **vengo en solicitar el otorgamiento de un nuevo plazo para incorporar las observaciones formuladas mediante Res. Ex N°6/Rol A-006-2023** (“Res. Ex. N°6”), notificada al titular con fecha 8 de julio de 2024 y presentar un Programa de Cumplimiento refundido.

La presente solicitud se funda en que la autodenuncia presentada por la Compañía corresponde a una propuesta global, a partir de la cual esta Superintendencia inició 21 procedimientos sancionatorios.

De esa totalidad, 19 de estos procedimientos fueron objeto de una segunda ronda de observaciones, de los cuales 5 tienen como plazo máximo de entrega el 8 de agosto de 2024¹ y 14 el 14 de agosto², por lo que el plazo (ampliado en 7 días) para presentar la propuesta de Programa de Cumplimiento refundida vence en plazos distintos.

De esta forma, para elaborar una propuesta refundida consolidada, se solicita un plazo unificado para todos los roles objeto de las presentes observaciones. Por ello, **solicitamos como nuevo plazo para los roles A-001-2023, A-005-2023, A-006-2023, A-013-2023 y A-016-2023 el día 14 de agosto de 2024**, a fin de entregar una propuesta consolidada en respuesta a las observaciones realizadas por la SMA mediante la Res. Ex. N°6.

¹ Los roles A-001-2023, A-005-2023, A-006-2023, A-013-2023 y A-016-2023 fueron notificados mediante correo electrónico el día 8 de julio de 2024.

² Los roles A-007-2023, A-008-2023, A-009-2023, A-010-2023, A-012-2023, A-014-2023, A-015-2023, A-017-2023, A-018-2023, A- 019-2023, D-092-2023 y D-094-2023 fueron notificadas a la Compañía por correo electrónico el 12 de julio.

En atención de lo anterior es que se solicita la extensión un nuevo para presentar el Programa de Cumplimiento refundido hasta el día 14 de agosto de 2024, es decir, extendiendo el plazo ampliado mediante Res. Ex. N°7 en cuatro (4) días hábiles adicionales.

Por tanto, en atención a lo expuesto, solicito a Ud. Acceder al nuevo plazo solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente

José Luis Fuenzalida Rodríguez
Acuícola Cordillera Ltda.